

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1955



Fecha de ingreso:19-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-06-2023

Folio:2023-1955

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MOBinsa, S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. DE LAS INDUSTRIAS # 6504 INT 1 COL. ALMACENES INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2004 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS, -
M-62

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA Y 2 ADOSADOS, PALETA DE 4.53 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 1.56 X
1.22 M.; ADOSADOS DE 6.45 X 3.30 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 29-03-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-004-00001-00-0000

Propietario: LUIS GERARDO GARZA MONTEMAYOR

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 6504 INT 1 COLONIA ALMACENES INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

SOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
niente correspondiente.
da para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía
pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la
misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2023 10:35:39

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f9f500cd2154968b985fd0f97dbcfb6572bbf5d021437153175865089ebb431888786ada0e88d35f3b7